



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

MEMORIA DE LABORES 2025-2026

SEGUNDA COSECHA





Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**



**Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas**

4a. Calle 5-51 Zona 1

PBX: 2504-8888

www.svet.gob.gt

Guatemala de la Asunción, 2026

“

Sigamos avanzando juntos todos los sectores, por una Guatemala en donde la niñez, adolescencia y mujeres vivan sin miedo; en donde las instituciones respondan con firmeza y cercanía; y en donde proteger a las personas más vulnerables sea siempre una prioridad nacional.

Danissa Ramírez
Secretaria Ejecutiva SVET

”



Autoridades

Danissa Ramírez

Secretaria Ejecutiva de SVET



Paola Arguijo

Sub Secretaria de SVET



Contenidos

Carta de la Secretaria Ejecutiva	10
Presentación	12
Marco Legal	14
Marco Político	16
Misión	17
Visión	17

01 ————— 18

Logros estratégicos en el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas

1.1 Diseño e implementación de planes, estrategias, campañas y actividades de prevención	20
1.1.1 Planes y Estrategias de Prevención	22
1.1.2 Campañas de prevención	27
1.1.3 Actividades de información, elaboración de instrumentos y materiales de prevención	31
1.2 Atención y protección de mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas en Albergue Temporal Especializado.	35
1.3 Asesorías para mejorar el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas	37
1.3.1 Detección, atención, protección y restitución de derechos	37
1.3.2 Persecución y sanción	39
1.4 Procesos de capacitación, actualización y especialización para el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas	41
1.4.1 Violencia sexual	41
1.4.2 Explotación	42
1.4.3 Trata de Personas	42
1.5 Diseño y realización de estudios e informes sobre violencia sexual, explotación sexual y trata de personas	44
1.6 Gestión, análisis y uso estratégico de información vinculada a la violencia sexual, explotación y trata de personas.	46
1.7 Coordinación interinstitucional e intersectorial	47
1.7.1 Comités y comisiones interinstitucionales coordinados por SVET	49
1.7.2 Asesoría y participación en Comisiones, Mesas Técnicas y espacios de coordinación	49



50

02

Coordinación regional e internacional para el abordaje de la explotación y trata de personas

- 52 **2.1** Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT-
- 55 **2.2** Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos OEA
- 56 **2.3** Participación en el Primer Foro Mundial Para Sobrevivientes de Trata de Personas “Voces de Resiliencia”
- 57 **2.4** Seminarios regionales para el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas
- 57 **2.4.1** Segundo Seminario Interregional para la Prevención y Respuesta ante la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos de Viajes y Turismo
- 57 **2.4.2** II Congreso Interamericano Trata de Personas: Un Enfoque hacia la Restitución de Derechos”

60

03

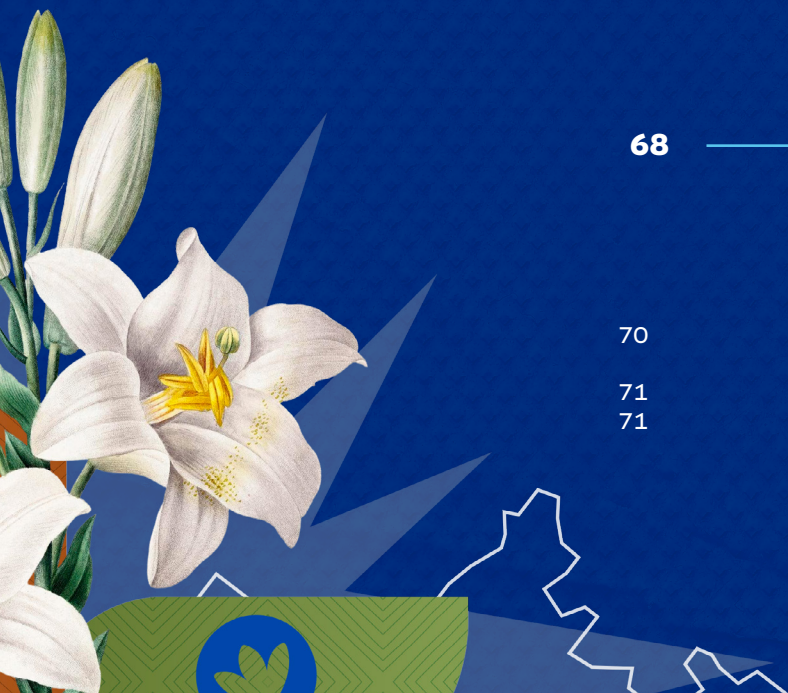
Ejecución Financiera del Ejercicio Fiscal 2025

68

04

Alcance en comunicación y redes sociales

- 70 **4.1** Uso Estratégico de Redes Sociales como Herramientas de Sensibilización
- 71 **4.2** Desarrollo – Alcance e Impacto
- 71 **4.3** Conclusión



CARTA DE LA SEÑORA SECRETARIA

La presente Memoria de Labores comparte con la población y los distintos sectores del país los resultados institucionales alcanzados en el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Nuestro trabajo responde a una realidad que duele: la violencia sexual, la explotación y la trata de personas destruyen proyectos de vida y vulneran la dignidad y los derechos humanos, especialmente de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas en mayor situación de vulnerabilidad.

Frente a esta realidad, tenemos un compromiso que va más allá de lo institucional: es un compromiso humano. Cada acción de prevención, cada coordinación y cada intervención representan la oportunidad de proteger una vida y devolver esperanza. Nuestra labor parte de la convicción de que el servicio público debe transformar realidades y estar cerca de la gente.

Durante 2025, con el acompañamiento de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, fortalecimos la prevención en territorio junto a autoridades locales, impulsamos la coordinación interinstitucional y promovimos decisiones basadas en evidencia. Esto nos ha permitido avanzar hacia un Estado más presente, más consciente y más sensible frente a las víctimas. Gobernar también significa proteger, prevenir y actuar a tiempo.

Sabemos que esta lucha no puede recaer en una sola institución. Requiere unidad nacional, liderazgo compartido y voluntad de transformar condiciones que permiten estas violencias. Cuando el Estado, las comunidades y los sectores sociales trabajan juntos, enviamos un mensaje claro: en nuestra sociedad la dignidad no tiene precio y los derechos no se negocian.

Reconozco y agradezco profundamente al equipo de SVET. Su trabajo diario demuestra que el servicio público puede ser sinónimo de entrega, ética y vocación. Ustedes no solo cumplen funciones: protegen vidas, acompañan procesos de recuperación y construyen confianza.

Sigamos avanzando juntos todos los sectores, por una Guatemala en donde la niñez, adolescencia y mujeres vivan sin miedo; en donde las instituciones respondan con firmeza y cercanía; y en donde proteger a las personas más vulnerables sea siempre una prioridad nacional.

Licda. Danissa Ramírez

Secretaria Ejecutiva

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

-SVET-

Gobierno de Guatemala



Presentación

La SVET presenta su Memoria de Labores 2025 como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y compromiso institucional. El trabajo desarrollado durante este período refleja una gestión orientada a resultados, sustentada en evidencia técnica, articulación interinstitucional y una profunda vocación de servicio público.

Durante el año 2025, fortalecimos los planes y estrategias de prevención a nivel nacional, fomentando a la vez la denuncia ciudadana a través de los diferentes mecanismos disponibles, para denuncia anónima. Asimismo, SVET fortaleció su rol como institución asesora y recomendadora de la institucionalidad del Estado de la respuesta frente a los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, impulsando acciones de prevención, protección, atención a víctimas y coordinación estratégica en el territorio nacional. Estas acciones se desarrollaron desde un enfoque de derechos humanos, igualdad, pertinencia cultural y no revictimización, priorizando el abordaje diferenciado de sectores con mayor situación de vulnerabilidad, entre ellos: niñez, adolescencia y mujeres.

Los resultados de un año de gestión desde la SVET, reflejan la capacidad de coordinación, las asesorías técnicas especializadas y recomendaciones brindadas con el acompañamiento de las autoridades de gobierno, en particular el compromiso desde la Vicepresidencia de la República, lo que permitió fortalecer la articulación intersectorial, ampliar la presencia institucional en los territorios con población en mayor situación de vulnerabilidad ante los referidos delitos y aumentar los conocimientos de actores de primera línea. Este apoyo reafirma el compromiso del Estado para el abordaje de problemas sociales como la violencia sexual, explotación y trata de personas, que requieren el compromiso y corresponsabilidad de diferentes sectores: público, justicia, organizaciones de sociedad civil, sector privado, cooperación internacional, entre otros, en diferentes niveles de intervención con autoridades a nivel departamental, municipal y comunitario.

Aunado a lo anterior, desde la SVET se lideraron, coordinaron e implementaron acciones e intervenciones a nivel internacional, desde la Presidencia de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y del Mecanismo de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos espacios, reconocidos a nivel internacional por su especialización, han sido liderados por Guatemala a través de esta Secretaría, los que permiten fortalecer la cooperación internacional entre Estados, adoptar lineamientos, generar intercambios de información y buenas prácticas, identificar y posicionar el diálogo sobre las prácticas actuales de este delito, así como actualizar conocimientos y capacidades.

La información que se presenta en esta Memoria de Labores es resultado del trabajo de un equipo profesional y técnico multidisciplinario, altamente comprometido, que con su conocimiento, experiencia, ética, sensibilidad y responsabilidad abordan desde diferentes intervenciones, problemáticas complejas que afectan a miles de personas.

Esta Memoria de Labores refleja avances significativos, aprendizajes institucionales y desafíos, reafirma la convicción de la SVET de seguir trabajando de manera incansable para construir entornos seguros y protectores. Prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas debe ser un compromiso de todos los sectores. Proteger a la niñez, adolescencia y mujeres no es solo una obligación legal, sino un compromiso moral con el presente y el futuro de Guatemala.



Marco legal

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, fue creada mediante el Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República; sus atribuciones están descritas en el artículo 5 de la referida norma legal.

De conformidad con los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de la República, el fin supremo del Estado de Guatemala es la realización del bien común. Su deber es garantizar a sus habitantes derechos fundamentales tales como la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral para la persona, señalando a efecto que, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.

En atención a lo establecido en el artículo 46 de la Constitución, Guatemala ha ratificado instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, así como convenciones y tratados especializados vinculados al abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas, con un enfoque amplio e internacional, que incluye medidas para prevenir estos delitos, sancionar a los responsables de su comisión y proteger a las víctimas, amparándolas de sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

En consonancia con lo anterior, el marco normativo nacional e internacional orienta la actuación del Estado de Guatemala en la prevención y el combate de estos graves delitos, así como en la protección y asistencia integral a las víctimas y sobrevivientes. Debido que el tratamiento de la violencia sexual, explotación y trata de personas requiere de la implementación de mecanismos, estrategias y acciones especializadas para su efectivo abordaje, la intervención articulada y coordinada de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, así como la promoción de la cooperación internacional necesaria para su debido combate.

Dentro del marco legal para el abordaje integral y especializado de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, destacan las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 21-2006 del Congreso de la República, Ley contra la Delincuencia Organizada.
- Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

- Decreto No. 1-73 del Congreso de la República, Código Penal.
- Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- Decreto No. 5-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 97-96 del Congreso de la República, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
- Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración.
- Decreto No. 28-2010 del Congreso de la República, Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth.
- Decreto No. 9-2016 del Congreso de la República, Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas.
- Decreto No. 2-2008 del Congreso de la República, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer.
- Decreto No. 11-2022 del Congreso de la República, Reformas al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, en relación a delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos.
- Decreto No. 3-2025 del Congreso de la República, Reformas al Decreto Número 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario y al Decreto No. 17-73, Código Penal, ambos del Congreso de la República.
- Decreto No. 5-2024 del Congreso de la República, Ley para la Disposición y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas.
- Decreto No. 11-2025 del Congreso de la República, Ley para el Combate Frontal de los Grupos Delictivos u Organizaciones Criminales Transnacionales y Terroristas Denominados Maras o Pandillas.



Marco político

Los modelos de prevención y abordaje de los delitos VET, por parte de la Secretaría, responden igualmente a las siguientes políticas nacionales y compromisos internacionales:

- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032**, a través del Eje 5. Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo, que tiene como prioridad la seguridad, justicia con equidad y pertinencia cultural.
- **Prioridades Nacionales de Desarrollo**, en especial a la Prioridad 7 sobre Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia, enfocado en crear instituciones transparentes, reducir la corrupción y garantizar la seguridad ciudadana.
- **Política General de Gobierno 2024-2028**, que entre otros aspectos, refiere que la gobernabilidad implica una sólida estabilidad institucional y política, la cual demuestra un alto grado de efectividad y transparencia en los servidores y funcionarios públicos, para la toma de decisiones en la administración pública; Eje Estratégico 7.3 Protección, Asistencia y Seguridad Social, y Eje Estratégico 7.7 Seguridad Democrática en un País para vivir.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a través del ODS 5. Especialmente la meta 5.2, que establece el compromiso de eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas; ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, específicamente con las metas 8.7 y 8.8; ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas, en donde destacan las metas 16.1, 16.2 y 16.4.



Misión

Somos la entidad responsable de velar por el cumplimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, teniendo como fin primordial asesorar a la institucionalidad del Estado, responsable en la materia, para prevenir, atender y proteger, impulsando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Visión

Al 2027, ser la institución líder en la asesoría e implementación de medidas contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, que garanticen los derechos de protección a la población prioritaria con un enfoque amplio e internacional.



Capítulo 01



**Logros estratégicos en el
abordaje de la violencia
sexual, explotación y
trata de personas**

1.1

Diseño e implementación de planes, estrategias, campañas y actividades de prevención

El abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel nacional requiere el diseño e implementación de acciones con enfoque integral en diferentes ámbitos: prevención, atención, protección, persecución, sanción y restitución de derechos. Desde el mandato de la SVET, se trabaja a lo interno de la institución, de forma articulada entre autoridades de la Secretaría, direcciones sustantivas y las asistencias técnicas contratadas para la implementación en los territorios y en articulación con diferentes sectores que incluyen el público, privado, organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional, autoridades departamentales, municipales y comunitarias, entre otros actores clave.

Entre las atribuciones legales establecidas para la SVET en el artículo 5 del Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República, se encuentra el diseñar e implementar planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local,

es así como en estas intervenciones se toman en cuenta, la diversidad cultural, étnica y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que ella se brinde.



1 Alcance Nacional y Prevención (Plan Nacional y Univet)

80,000
Km

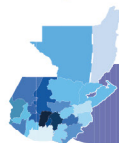
Recorridos
por UNIVET

174,252

Personas Alcanzadas
UNIVET



5,047
Funcionarios
Públicos Capacitados



22
Departamentos
Alcanzados



621,586
Personas Informadas
Plan Nacional

2 Protección y Atención a Víctimas (Albergue Especializado)



135
Personas
atendidas
(Ene-Dic 2025)

38

Núcleos
Familiares
acompañados

3 Campañas y Concientización Digital

319 Nuevas
Adhesiones a
campana
Corazón Azul



514,213
Visualizaciones
Campana
"Puedes verme"
Hasta Dic. 2025

+6 Millones de
Impresiones
Digitales

4 Innovación y Evidencia (Modo Digital e Investigación)

Estudio Pionero
sobre Agresores
Sexuales
(4,114 Casos Analizados)



+2,549

Estudiantes Formados
en Talleres Modo Digital

Recursos
Educativos
Modernizados
con Nueva Identidad

5 Gestión y Fortalecimiento Estratégico

Ejecución
Presupuestaria
del 95.1%
(Diciembre 2025)



Actualización de
Ruta Integral
de Atención para
Embarazos en Menores
de 14 años

1.1.1 Planes y Estrategias de Prevención

A continuación, se socializan resultados de los principales planes y estrategias de prevención diseñadas e implementadas institucional, interinstitucional e intersectorialmente:

i). Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Este Plan Nacional diseñado e implementado anualmente por SVET, considerado como la principal estrategia de prevención a nivel territorial, estableciendo lineamientos y mecanismos para su implementación, seguimiento y evaluación, derivado de un trabajo conjunto coordinado por la Dirección de Monitoreo y Estadística, en articulación con las Direcciones Sustantivas de esta Secretaría. En el año 2025 registró un alcance a nivel nacional, es decir, en los 22 departamentos del país.

22 facilitadores departamentales y 38 facilitadores comunitarios contratados para la implementación de este plan nacional, desarrollaron actividades y estrategias en áreas urbanas y rurales, llegando a nivel comunitario, incluyendo comunidades indígenas, para realizar acciones informativas y de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigidas a la población en general y en especial, a grupos identificados en mayor situación de vulnerabilidad como lo son niñez, adolescencia y mujeres.

Articular esfuerzos y recursos en diferentes niveles de intervención, así como el compromiso de autoridades y sus equipos técnicos, permitió en el año 2025 llevar diferentes iniciativas y planes de prevención, que permitan la creación conjunta

intersectorial de entornos protectores de niñez y adolescencia, mujeres, población indígena y personas con discapacidad.



22
departamentos



282
municipios



621,586
personas informadas o
formadas



5,047
funcionarios públicos
capacitados



2,314
centros educativos
atendidos



107
asesorías técnicas
brindadas en espacios
de coordinación
regionales



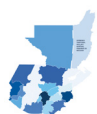
8
idiomas mayas fueron
incorporados en
el desarrollo de las
actividades



ii). Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET-

En 2025, con el compromiso de llevar información y prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas hasta comunidades alejadas de áreas urbanas del país, con incidencia de contextos migratorios, personas retornadas, solicitantes de refugio y otras poblaciones en riesgo, las UNIVET ampliaron su cobertura con 2 unidades móviles, llegando a un total de 9 unidades asignadas a áreas prioritizadas. Esto fue posible mediante la colaboración entre la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-, Asociación El Refugio de la Niñez y la SVET, con el apoyo de la Embajada de Corea en Guatemala.

Las UNIVET permiten acercar la acción del Estado a comunidades rurales, fronterizas y de difícil acceso. En tal sentido, este mecanismo será institucionalizado en SVET, para continuar fortaleciendo las acciones orientadas a llevar información a la población en forma diferenciada, derivado de la coordinación y acciones conjuntas con diferentes actores clave como: instituciones públicas, organizaciones de Sociedad Civil, cooperación internacional, autoridades departamentales, municipales y comunitarias.



16
departamentos



87
municipios



174,252
personas informadas o
formadas



906
centros educativos
atendidos



1
idioma maya fue
incorporado en el
desarrollo de las
actividades

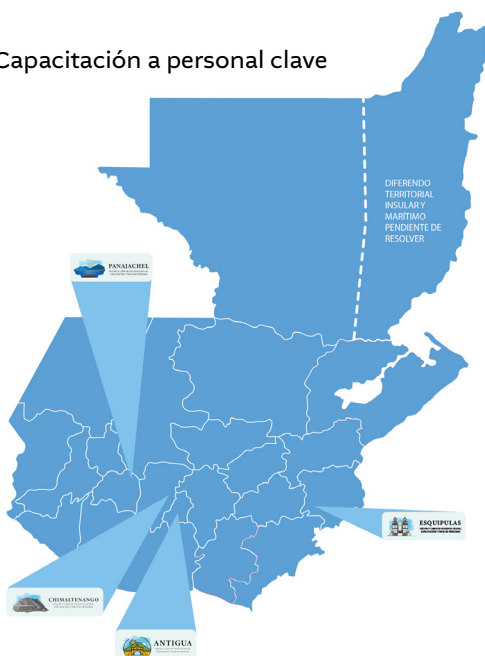
iii). Estrategia Lugares Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Esta estrategia diseñada por SVET en el año 2025, con enfoque a nivel local, busca implementar la prevención primaria, en coordinación y con el apoyo de instituciones que conforman las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (REDES VET). Su objetivo es mejorar los mecanismos de coordinación local para la prevención y atención integral a víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas. Como parte de las acciones de esta Estrategia, se realizan procesos de capacitación a actores de primera línea, socialización de materiales informativos sobre los delitos VET, colocación de material de prevención en áreas estratégicas, fomentar la participación de diferentes sectores de la población en informar a otras personas y denunciar la violencia sexual, explotación y trata de personas.



Alcance de la estrategia Lugares Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

- Implementación en Antigua Guatemala, Chimaltenango, Panajachel y Esquipulas.
- Diseño de línea gráfica específica para cada área geográfica que se sumó a la estrategia.
- Mapeo de actores y elaboración de ruta para denuncia de delitos VET.
- Capacitación a personal clave



iv). Estrategia MODO DIGITAL

Diseñada e implementada por SVET, es una respuesta innovadora frente a los riesgos de explotación sexual en línea de niñez y adolescencia, promoviendo la ciudadanía digital responsable, el autocuidado y la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Las actividades se realizaron desde un enfoque pedagógico y participativo con los adolescentes y jóvenes. Esta Estrategia se desarrolló por parte de profesionales de la SVET con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-.

Entre las actividades y resultados alcanzados en 2025, se describen los siguientes:

Diálogos con Voz Joven

Espacios participativos que fortalecieron la prevención de los delitos de explotación sexual en línea, promoviendo el liderazgo juvenil, el uso seguro de internet y la recopilación de propuestas para la prevención comunitaria. Se desarrollaron en centros educativos de Guatemala, Alta Verapaz, Santa Rosa y Mazatenango.



Cine Joven

Jornadas dirigidas a adolescentes en áreas priorizadas de Alta Verapaz, utilizando el formato audiovisual para dialogar sobre riesgos digitales, soluciones comunitarias y la importancia de la Estrategia Modo Digital como herramienta de protección, asimismo, la socialización del Chat de Consejería OLIVET.

Convención Juvenil Modo Digital

Iniciativa desarrollada por SVET, dirigida a brindar información y prevención de los delitos de explotación sexual infantil en línea, mediante procesos formativos, elaboración de herramientas interactivas, charlas y materiales informativos orientados a fortalecer la ciberseguridad de la niñez y adolescencia. Se fortalecieron capacidades para reconocer riesgos, aplicar prácticas seguras y conocer mecanismos de denuncia.

Estas actividades, derivadas de la Estrategia Modo Digital permitió llegar a 2,549 estudiantes en áreas priorizadas del país.

Principales Logros de Estrategia Modo Digital

6,386 personas informadas y sensibilizadas.

Implementación de diálogos con jóvenes en 3 departamentos.

La actualización de la línea gráfica, amigable con la población adolescente.

Diseño y reproducción de material para adolescentes, como el cómic con los ciberguardianes.

Asignación a la SVET de una línea institucional para funcionamiento del Chat de Consejería - OLIVET con el número 2504 8888.

Elaboración de guías especializadas para públicos diferenciados para el abordaje de la explotación de niñez y adolescencia en contexto digital: padres de familia, maestros y adolescentes.

874 docentes capacitados en la Estrategia Modo Digital.

En metodologías trabajadas con adolescentes, se promovió su participación activa, intervenciones directas de jóvenes hacia jóvenes, para resaltar la importancia que actúen como agentes de cambio en la prevención y en la construcción de entornos digitales seguros.

Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, Alianzas Estratégicas

Derivado de la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro se implementaron estrategias y actividades que tienen como objetivo, sumar alianzas con diferentes sectores vinculados al sector turístico del país y que brindan servicios a turistas nacionales y extranjeros.

En el 2025, SVET en coordinación con la Mesa Nacional Contra la Explotación Sexual de Niñez y Adolescencia (MENACESNNA) desarrolló un proceso técnico integral para la actualización del Código de Conducta y de la Carta de Adhesión correspondiente, permitiendo su implementación inmediata como requisito para nuevas adhesiones.



Mediante una **Carta de Entendimiento con el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)**, se acordó la actualización del Código de Conducta cada dos años, integrándose como criterio para la renovación del Sello Q de Calidad Turística. Este avance institucional fortalece la responsabilidad del sector turístico y garantiza la vigencia de los compromisos establecidos.

Las 65 adhesiones, reflejan alianzas a través de suscripciones al Código de Conducta, para implementar acciones para la prevención y protección de la niñez y adolescencia, contra la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo y sumar compromisos desde la corresponsabilidad institucional y social.

Adhesiones destacadas del año 2025

- Embajada de Colombia, reforzando la cooperación internacional en materia de prevención.
- Consejo de Seguridad Hotelera (COSEHOGUA), incorporando a una cadena de hoteles que amplía de forma significativa el alcance territorial del Código.
- Comité de Auto Gestión Turística del Departamento de Chimaltenango (CAT), fortaleciendo la coordinación local y el involucramiento de actores departamentales.
- Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo, Petén, fortaleciendo el turismo arqueológico del país.
- Biotopo Cerro Cahui, Petén, impulsando el conocimiento en la biodiversidad de especies.



Adhesión al Código de Conducta de la Embajada de Colombia en Guatemala, asisten miembros de la MENACESNNA

- Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico -RNUMM-

Monitoreo a establecimientos adheridos a Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro

La SVET con el apoyo de cooperación internacional, realizó el monitoreo a operadores turísticos y establecimientos previamente adheridos a la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro, en Ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Panajachel y Chimaltenango.

El objetivo de estas visitas fue verificar la implementación del Código de Conducta, orientar sobre la actualización de este Código y promover nuevas adhesiones o actualizaciones.

Plan para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a población con discapacidad



Este plan, diseñado desde la SVET en conjunto con el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, está dirigido para desarrollar procesos informativos y formativos con padres de familia, formación a Redes Hospitalarias a Nivel Nacional.

Este ejercicio constituye un modelo de prevención inclusiva, garantizando el derecho a la información de personas con discapacidad mediante materiales adaptados y procesos formativos especializados. Incluirá materiales de prevención en lectoescritura braille y lenguaje de señas, procesos formativos y acciones de prevención a nivel nacional.

Plan Comunidades Educativas Seguras: Prevención de trata de personas

Este plan desarrollado interinstitucionalmente con el Ministerio de Gobernación, la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y otras instituciones e instancias en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala, fortaleció la realización de actividades informativas y de prevención de delitos como trata de personas en entornos educativos, en particular, la modalidad de reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados.

1.1.2 Campañas de prevención

En cumplimiento de sus atribuciones legales y como parte de su estrategia de prevención, SVET desarrolló e implementó diversas campañas de comunicación preventiva orientadas a la sensibilización y educación de la población. Estas campañas constituyen una herramienta fundamental para los procesos de prevención, ya que permiten informar, concientizar y generar cambios de comportamiento mediante la difusión de mensajes claros y accesibles, dirigidos

a la población en general, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y población en situación de vulnerabilidad, promoviendo una cultura de prevención y el compromiso conjunto para reportar y denunciar estos delitos.

Campaña 1510 “Cuéntalo”

La Campaña “**1510, Cuéntalo**”, lanzada originalmente en 2024, fue relanzada durante el año **2025** con un nuevo concepto comunicacional, una línea gráfica renovada y validada con adolescentes, garantizó su pertinencia, claridad y efectividad, constituye un recurso para la prevención de delitos, incluyendo la violencia sexual. La estrategia de difusión se desarrolló a través de diversos canales, incluyendo redes sociales, vallas publicitarias, materiales informativos y procesos formativos dirigidos a distintos públicos, resultado del trabajo colaborativo entre MINEDUC, MINGOB, SVET, PGN, PNC y UPCV.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades del personal que atiende la **línea 1510 de la Policía Nacional Civil**, mediante procesos de capacitación especializada, y se avanzó en la construcción, implementación y evaluación de la **ruta de respuesta del centro de llamadas**, contribuyendo a una atención más oportuna, articulada y centrada en las personas.

Como resultado de estas acciones integrales, la campaña logró alcanzar a **95,555 personas** beneficiadas, ampliando el acceso a información, orientación y mecanismos de protección para la prevención de la violencia sexual, la explotación y la trata de personas.



Campaña No+Violencia Sexual

Diseñada e impulsada por SVET como una Campaña que permita a la población identificar los delitos de violencia sexual. Mediante una estrategia de comunicación estratégica, se socializan mensajes preventivos en articulación interinstitucional, dirigidos a población en general y a actores clave de los sectores público, privado y comunitario. Estas acciones contribuyen a posicionar la prevención de la violencia sexual como una prioridad nacional

Campaña de prevención de embarazos en menores de 14 años, con pertinencia cultural.

y al fortalecimiento de la corresponsabilidad social.

Se enfoca bajo los siguientes criterios:

- Preventiva: Su objetivo es prevenir la violencia sexual en Guatemala.
- Positiva y de Empoderamiento: muestra la acción de la población comprometida por la defensa de unos y otros, para lograr comunidades libres de violencia.
- Educativa: busca mostrar a la población guatemalteca los delitos de violencia sexual.
- Proactiva: busca fomentar la denuncia y al involucramiento de la población en la prevención de la violencia sexual.

Campaña Cuidemos su Futuro

En el marco de la conmemoración del **Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescentes**, SVET lanzó la campaña “**Cuidemos su Futuro**”, como un llamado nacional a la prevención y denuncia de los embarazos en niñas y adolescentes.

La campaña tuvo como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección integral de la niñez y la adolescencia, promoviendo la corresponsabilidad de las familias, las comunidades y las instituciones del Estado. Asimismo, fortaleció los mensajes preventivos orientados a la detección temprana de situaciones de riesgo y a la activación oportuna de los mecanismos de protección correspondientes.

Desarrollada con pertinencia cultural y lingüística, mediante la producción y difusión de spots radiales y material gráfico y audiovisual para redes sociales en los idiomas mayas **K'iche'**, **Kaqchikel**, **Q'eqchi'** y **Poqomchi** con el fin de ampliar su alcance,



garantizar la inclusión de los distintos contextos socioculturales del país y fortalecer la efectividad de los mensajes preventivos. Como resultado de su implementación, la campaña logró alcanzar a **9,932 personas**, contribuyendo al fortalecimiento de entornos protectores.

Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro

En el marco de la prevención de los delitos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en contextos de viajes y turismo, la Secretaría implementó la campaña “**Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro**”.



Asimismo, se consolidó el Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de Viajes y Turismo, promoviendo la corresponsabilidad del sector turístico a nivel nacional. En coordinación con la Mesa Nacional para la Prevención y Protección de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades Relacionadas con Viajes y Turismo (MENACESNNA), se finalizó la actualización técnica del Código de Conducta y de su Carta de Adhesión, permitiendo su aplicación inmediata.

Mediante una Carta de Entendimiento con el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, se institucionalizó la actualización bienal del Código y se logró incorporar como requisito obligatorio para optar al Sello Q de Calidad Turística la adhesión al Código de Conducta, asegurando que los establecimientos turísticos cumplan con los estándares de prevención de la explotación sexual infantil y garantizando la sostenibilidad de la iniciativa.

Como resultado de estas acciones, durante 2025 se registraron 65 adhesiones, incluidas seis estratégicas de alto impacto, que ampliaron la cobertura territorial y sectorial de la campaña. De manera complementaria, con la participación de la Embajada de Colombia y otros aliados internacionales, se llevaron a cabo acciones de monitoreo y seguimiento

técnico en establecimientos adheridos en Ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Panajachel y Chimaltenango, consolidando el rol rector de la SVET y fortaleciendo la articulación intersectorial para la protección integral de la niñez y adolescencia.

Campaña Corazón Azul

Promovida por las Naciones Unidas y ratificada por el Estado de Guatemala desde 2016, constituye el principal esfuerzo de alcance nacional en materia de prevención de la trata de personas. Su implementación tiene como propósito informar, educar y sensibilizar a la población sobre esta grave problemática social, así como fortalecer la confianza ciudadana para la denuncia del delito.

Durante el año 2025, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) lideró la implementación de la Campaña Corazón Azul como una estrategia de prevención de carácter interinstitucional dirigida a la población en general. En este marco, se fortalecieron alianzas estratégicas con instituciones del Estado, liderazgos territoriales y sectores clave de la sociedad, orientadas a la difusión de información sobre el delito de la trata de personas, sus modalidades, la promoción de la denuncia y la sensibilización sobre su impacto y consecuencias.



Adhesión del Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios. Huehuetenango

Como resultado de estas acciones, en 2025 se registró la adhesión formal a la Campaña Corazón Azul de diversas entidades gubernamentales, entre ellas: el sector justicia e instituciones que forman parte del Organismo Ejecutivo. Asimismo, se fortaleció la articulación con el sector privado, destacando la participación de la Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala (BANDEGUA), en Izabal, y la Gremial de Agencias de Reclutamiento y Empleo en el Extranjero (GAREX), esta última con énfasis en la prevención de la trata de personas en contextos de movilidad laboral, entre otros actores estratégicos alcanzando **319 nuevas adhesiones a Campaña Corazón Azul**.

Campaña Alas Azules

Comprometidos con la prevención y protección de la niñez y adolescencia ante delitos VET, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- en coordinación con la Dirección General del Sistema Penitenciario, amplió la Campaña “Alas Azules” en los centros de detención del país.

La campaña promueve el rechazo absoluto a cualquier forma de participación, directa o indirecta; asimismo, contrarrestar la indiferencia frente a estos delitos, reforzando la importancia de la corresponsabilidad y la denuncia, y promoviendo la idea de que todas las personas deben asumirse como protectoras de la dignidad humana, evitando ser cómplices de estos delitos y de sus graves consecuencias.

Los grupos objetivo de la campaña fueron personas privadas de libertad, visitantes, guardias y personal administrativo del Sistema Penitenciario.

Campaña “Puedes Verme”

Esta campaña tuvo como objetivo **sensibilizar e informar a la población sobre el delito de trata de personas en sus distintas modalidades**, así como incentivar la denuncia del mismo. En el marco de esta iniciativa, el material comunicacional fue diseñado por **A21 LATAM**, con base en testimonios e historias de vida de personas sobrevivientes de trata de personas, lo que permitió fortalecer el impacto y la credibilidad de los mensajes.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Socialización de videos de la campaña en actividades y procesos formativos dirigidos a adolescentes, jóvenes y población en general.
- Realización de talleres dirigidos a personal de instituciones vinculadas al abordaje del delito de trata de personas, promoviendo la reflexión sobre los riesgos asociados a esta problemática.
- Desarrollo de actividades de prevención dirigidas a la población en general, utilizando videos cortos de la campaña como herramienta para la sensibilización y el análisis de los casos expuestos.



Videos informativos Campaña “Puedes Verme”



- Implementación de cine-foros con los materiales audiovisuales de la campaña, fomentando el diálogo y la reflexión crítica.

Al 31 de diciembre 2025, se registraron 492 mil visitas a la página web de SVET a través del Código QR habilitado para acceder a los videos de sensibilización de la campaña, evidenciando el amplio alcance de la iniciativa y su contribución a la prevención y visibilización de este delito.

1.1.3 Actividades de información, elaboración de instrumentos y materiales de prevención

SVET diseña e implementa actividades de prevención diferenciadas en violencia sexual, explotación y trata de personas. A continuación se detalla un resumen de actividades principales: campañas, ferias, acciones comunitarias y caminatas, entre otras.

El diseño e implementación de estas acciones se realizan de forma colaborativa con las Direcciones

Sustantivas de SVET, profesionales y técnicos del Plan Nacional para la prevención de los delitos VET e instituciones que integran las diferentes comisiones y redes departamentales que coordina SVET. Adicionalmente, con el apoyo de organizaciones de sociedad civil y agencias de cooperación internacional, se diseñan y reproducen materiales informativos, los cuales son socializados a la población durante las actividades de información como a través de la página web <https://svet.gob.gt>.

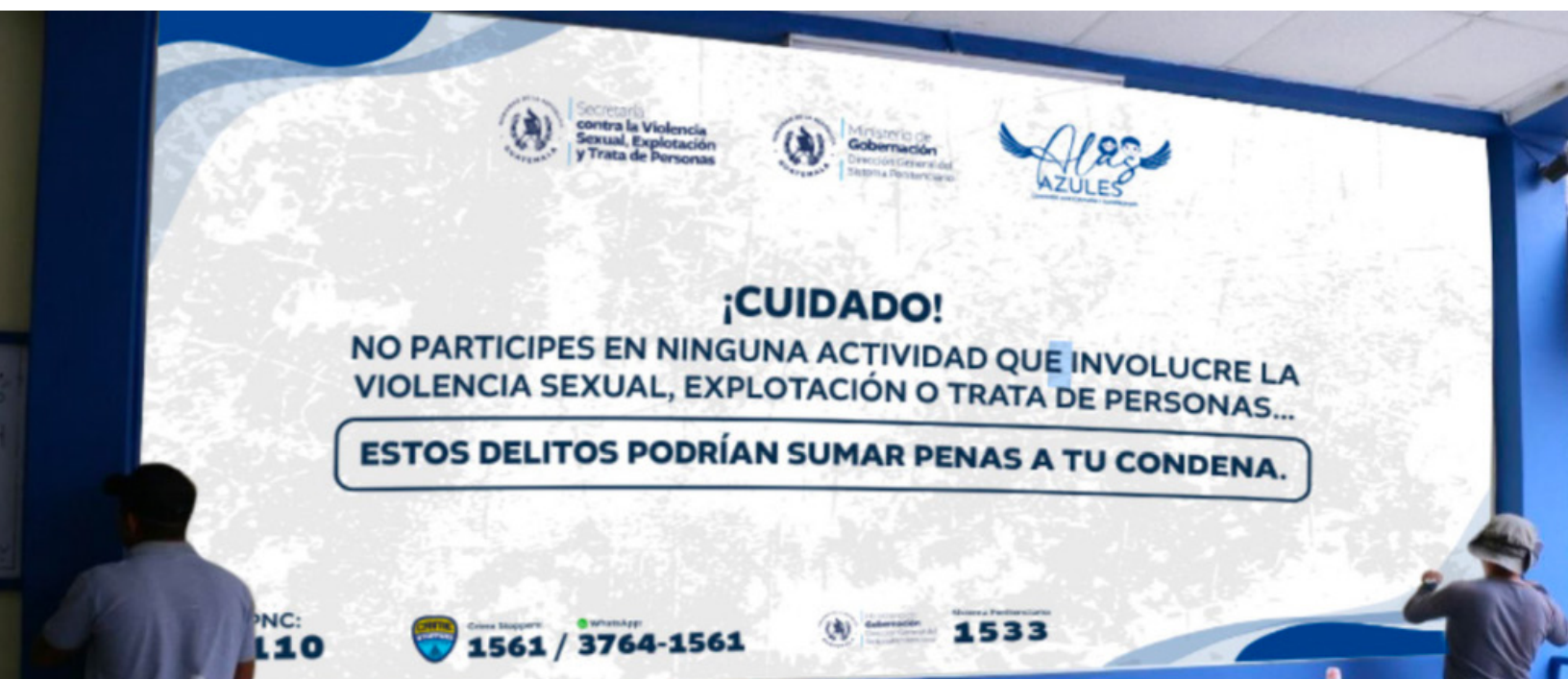
A continuación se describen actividades de información, instrumentos y materiales para la prevención:



Actividades de información

SVET desarrolló un conjunto de actividades de información y sensibilización orientadas a fortalecer la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, garantizando el derecho de la población a acceder a información clara, oportuna y culturalmente pertinente. Estas acciones se implementaron desde un enfoque de derechos humanos con abordajes diferenciados,

Colocación de mensajes para prevenir la Trata de Personas en centros de detención



priorizando mensajes centrados en la protección y la corresponsabilidad social.

Las actividades informativas se diseñaron para llegar a diversos grupos poblacionales, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades educativas y población en contextos de mayor vulnerabilidad, promoviendo entornos seguros y protectores.

A continuación se describen las actividades de información realizadas en el 2025.

Actividades en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, establecido el 30 de julio mediante la Resolución No. 70/179 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se desarrolló una agenda con diferentes acciones articuladas, orientadas a la sensibilización, la prevención del delito y la promoción de los derechos humanos de las personas sobrevivientes. Estas acciones partieron del reconocimiento de la trata de personas como una grave violación de los derechos humanos, que requiere respuestas integrales, sostenidas y corresponsables.

Las acciones coordinadas permitieron a la Dirección contra la Trata de Personas el registro de 1,556 personas sensibilizadas.

Caminatas y actividades de sensibilización social

Como parte de las acciones de sensibilización social, se desarrollaron caminatas y actividades públicas orientadas a visibilizar la importancia de la prevención de la violencia sexual, la explotación y la trata de personas. Estas iniciativas promovieron mensajes

de protección, solidaridad y corresponsabilidad, reforzando el compromiso social e institucional.



Ferias informativas y acciones comunitarias

Actividades coordinadas desde SVET con la participación de diferentes sectores; se constituyeron como espacios de encuentro orientados para la prevención, sensibilización y acceso a información sobre los derechos de las personas y los mecanismos de protección disponibles. Estas iniciativas permitieron acercar la institucionalidad a la población, promoviendo la participación de comunidades, centros educativos, autoridades locales y actores estratégicos. A través de estos espacios se difundieron materiales preventivos, se brindó orientación directa a la población y se resaltó la importancia de denunciar.

Entre las ferias destacaron:

- **Feria “Emprendimiento por la Libertad”:** promovió la autonomía económica, el empoderamiento personal y la restitución de derechos de mujeres sobrevivientes de violencia y explotación.
- **Feria Lúdica “Prevengamos la Trata de Personas”:** orientada a niñas, niños, jóvenes y familias, combinó actividades educativas, recreativas e inclusivas para fortalecer la comprensión de los riesgos asociados a la trata de personas y promover la prevención colectiva a través de dinámicas participativas y aprendizaje significativo.
- **Feria Lúdica Inclusiva “Prevengamos los delitos VET”:** dirigida a niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva; implementadas junto al Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de





Feria de Emprendimiento por la Libertad

Guatemala y otros actores. Se incorporaron lenguaje de señas, materiales en Lectoescritura Braille y recursos accesibles, garantizando el acceso inclusivo a la información preventiva y fortaleciendo la prevención de delitos VET sin barreras.

Estas acciones evidencian un enfoque integral e inclusivo, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria y la participación activa de la población en la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Exposición de Arte: “Píldoras de Vida en contra de la Trata de Personas”

Esta exposición realizada en alianza con Cayalá, constituye una muestra de arte compuesta por 11 piezas en las cuales la artista Florencia Pozo recuerda que “El Ser Humano no está en Venta”. La obra refleja modalidades de trata de personas, entre ellas: explotación sexual, laboral, tráfico de órganos, matrimonios forzados, adopciones irregulares.

La actividad realizada como una iniciativa pública-privada promovió como una estrategia de

sensibilización, utilizando el arte como lenguaje universal. Esta iniciativa fortaleció el vínculo entre cultura, derechos humanos y prevención, destacando el arte como una herramienta transformadora capaz de promover acciones solidarias y responsables frente a este delito.

Taller: De Cuento en Cuento Aprendo y Me protejo de la Trata de Personas

Dirigido a maestras de preprimaria, se desarrolló como un proceso formativo orientado a fortalecer las capacidades de docentes, reconociendo su rol estratégico en la prevención desde la primera infancia. Mediante metodologías lúdicas y pedagógicas, se proporcionaron herramientas para abordar la prevención de la trata de personas de manera adecuada a la edad, promoviendo aprendizajes significativos y seguros.

Esta acción contribuyó a consolidar entornos educativos protectores, reforzando la función del personal docente como agentes de prevención.

Taller: Jóvenes contra la Trata de Personas

Con el objetivo de generar espacios de formación, diálogo y empoderamiento dirigidos a adolescentes y jóvenes. La actividad fortaleció el conocimiento sobre los riesgos asociados al delito de la trata de personas y promovió habilidades para la toma de decisiones informadas, el autocuidado y la protección colectiva.

Este proceso reconoció a la juventud como protagonista del cambio social, fomentando su participación activa en la prevención y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras, conscientes y resilientes.

Taller Nacional: Cuenta Cuentos para la Prevención de la Trata de Personas

Dirigido a niños y niñas de preprimaria, con el objetivo de acercar mensajes de protección a niñas y niños de preprimaria mediante el juego, la narración y la interacción. Esta iniciativa permitió compartir, desde edades tempranas, conocimientos básicos orientados a la autoprotección y al reconocimiento de situaciones de riesgo, fortaleciendo una cultura preventiva desde la infancia.

Caminata Corazones Unidos por la Libertad

Esta acción de participación simbólica de más de 200 personas, permitió generar una manifestación colectiva de rechazo frente a la trata de personas. La iniciativa fortaleció la sensibilización comunitaria y visibilizó la importancia de la acción conjunta para combatir este delito.

Elaboración de instrumentos y materiales de prevención

SVET en el marco de sus atribuciones, elaboró y actualizó instrumentos y materiales de prevención en formatos impresos y digitales, adaptados a distintos contextos territoriales, lingüísticos y poblacionales. Estos materiales incorporaron lenguaje accesible y criterios de pertinencia cultural, permitiendo fortalecer la comprensión de riesgos, la identificación de situaciones de alerta y la activación de rutas de protección.

La producción de estos insumos permitió estandarizar mensajes preventivos a nivel nacional y reforzar la coherencia de las intervenciones desarrolladas por las distintas estrategias y planes de la SVET. Asimismo, los materiales fueron utilizados como herramientas de apoyo en procesos formativos, ferias informativas y actividades comunitarias, ampliando su impacto más allá de los espacios institucionales.

Los materiales e instrumentos elaborados en el 2025 y que están a disposición de instituciones y población, son los siguientes:

- Guía Orientativa para la Atención Inicial a Víctimas de Violencia Sexual.
- Miniguía para adolescentes “Sé un Pro Digital”.
- Guardianes en Línea, Miniguía para Padres, Madres y Cuidadores sobre la Prevención de la Explotación Sexual en Línea.
- El Arte de Enseñar en un Mundo Digital, Miniguía para Educadores sobre la Explotación Sexual en Línea.
- Miniguía para la Detección de Trata de Personas en Contextos Migratorios.



Presentación de Guía Orientativa para Atención Inicial a Víctimas de Violencia Sexual con la participación de miembros de la CIVS

1.2

Atención y protección de mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas en Albergue Temporal Especializado.

- Trifoliar con Consejos de Padres “Hablemos sobre la Prevención de la Violencia Sexual con Niños, Niñas y Adolescentes.
- Bifoliar “Qué hacer y qué evitar en la atención de víctimas de violencia sexual”.
- Afiches Informativos sobre Violencia Sexual para la Estrategia Lugares Seguros y Libres de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Hoja de trabajo para la prevención de la violencia sexual dirigido a niñas, niños y adolescentes.

La SVET, en cumplimiento de sus atribuciones legales y de los compromisos del Estado, brinda protección integral a mujeres migrantes adultas, nacionales y extranjeras, víctimas de violencia sexual,

explotación y trata de personas, así como a sus hijas menores de edad y sus hijos menores de 13 años, mediante el Albergue Temporal Especializado. Este espacio garantiza atención digna, bajo un enfoque de derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas albergadas, orientada a la restitución de derechos y a la recuperación integral.



La atención es brindada por un equipo multidisciplinario especializado que actúa de manera coordinada en las áreas psicológica, social, médica, jurídica y educativa, incorporando criterios de pertinencia cultural y lingüística que permiten una atención respetuosa de la identidad y el contexto de las personas atendidas.

Inversión y mejoras implementadas en 2025

SVET, fortaleció las capacidades operativas del Albergue mediante la inversión en infraestructura,





Desarrollo de habilidades para un emprendimiento de las personas albergadas

equipamiento y servicios esenciales, con el objetivo de garantizar condiciones seguras y dignas de atención. Esto incluyó compra de mobiliario e insumos para la atención a la población atendida, entre ellos: ropa de cama, útiles de cocina y comedor, sillas ejecutivas, estanterías, libreras, electrodomésticos. Algunas de estas compras fue posible realizarlas, derivado de la ampliación presupuestaria desde la Vicepresidencia de la República, para la mejora de servicios que se brindan por esta Secretaría.

Las mejoras realizadas permitieron adecuar los espacios de alojamiento, atención, recreación y cuidado infantil, contribuyendo a entornos protectores que favorecen los procesos de recuperación integral. La ejecución presupuestaria se

realizó conforme a la normativa vigente, asegurando transparencia y control institucional.

Servicios especializados de atención brindados

En el período reportado, se brindó atención a 135 personas, entre ellas, mujeres adultas migrantes sobrevivientes de violencia sexual y trata de personas, así como a sus núcleos familiares, incluyendo a sus hijos e hijas de acuerdo al perfil de ingreso. La atención se garantizó en forma inclusiva y diferenciada, respondiendo a contextos de vulnerabilidad y movilidad humana, mediante un modelo especializado, centrado en la persona, con enfoque de derechos humanos, niñez, pertinencia cultural. El 75% de la población atendida por el albergue temporal especializado se identificó como población maya.

El Albergue Temporal especializado proporcionó servicios integrales orientados a la restitución de derechos, que incluyeron alojamiento, alimentación adecuada, atención médica, apoyo psicoterapéutico, orientación jurídica, acompañamiento educativo y social, así como acompañamiento a procesos judiciales, migratorios y de protección internacional. Se brindó atención a 2 personas con discapacidad física, 1 con discapacidad psicosocial y 1 persona neurodivergente.

El ingreso y la permanencia de la población atendida, se realiza bajo el consentimiento voluntario e informado sobre los servicios disponibles en el albergue temporal especializado.

En los servicios brindados durante el año 2025, se coordinaron acciones con instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, sector académico, cooperación internacional, lo que permitió fortalecer la atención integral a la población atendida.

Resumen cuantitativo

- 135 personas atendidas de enero a diciembre 2025.
- 38 núcleos familiares acompañados.

Características de la población atendida

- 102 mujeres adultas e hijas de las víctimas atendidas.
- 33 niños hijos de mujeres adultas atendidas.
- 100 personas de comunidades lingüísticas mayas y 28 hispanohablantes.

- 131 personas de nacionalidad guatemalteca y 4 personas de nacionalidad extranjera.

Servicios brindados

- 24,546 servicios de alimentación.
- 1,652 servicios de atención brindados en el año (Atención en salud, atención psicológica, atención nutricional, atención educativa, escuela para padres, atención social, emprendimiento, formación técnico laboral, entre otros).
- Estadía promedio de 30 días, según condiciones de protección y seguridad en cada caso particular.

1.3

Asesorías para mejorar el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas

Como parte de las atribuciones de SVET, se brindan asesorías especializadas a instituciones y actores de diferentes sectores para el abordaje especializado. Estas asesorías se realizan a través de la participación en espacios de coordinación interinstitucional, la articulación intersectorial en mesas, comisiones, entre otras instancias de participación, asimismo, mediante la formulación de recomendaciones.

1.3.1 Detección, atención, protección y restitución de derechos

Detección es el proceso que inicia con el reconocimiento de indicadores que sugieren una posible situación de violencia sexual, explotación o

trata de personas. La detección es crucial para realizar la derivación del caso, con el objeto de asegurar los derechos específicos de protección y atención, apegadas a las leyes nacionales e internacionales.

Los funcionarios de gobierno y servidores públicos tienen un importante papel en la detección e identificación de víctimas de trata de personas a través del desarrollo de sus actividades y funciones institucionales; así también esta tarea, puede ser llevada a cabo por cualquier persona de la sociedad y desde cualquier ámbito social o laboral.

SVET brindó asesoría, asistencia técnica y capacitación a funcionarios y servidores públicos que se constituyen como actores de primera línea para detectar posibles casos de violencia sexual, explotación y trata de personas, en coordinación interinstitucional entre ellos:

- **Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas en el Ámbito Laboral de Guatemala.** La SVET brindó asistencia técnica y asesoría al Ministerio de Trabajo para la elaboración de este protocolo, que constituye una herramienta nacional para identificar y derivar casos de explotación laboral y trata de personas, incluyendo un enfoque migratorio especializado. Establece rutas para ser aplicadas por los inspectores de trabajo a nivel nacional. Resalta importancia porque incorpora modalidades de trata de personas.
- **Actualización de Ruta para la Atención a Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de Edad Embarazadas, Víctimas de Violencia Sexual.** SVET en el marco de la CIVS, con aportes de los sectores

que la integran, coordinó y asesoró el proceso de aprobación de esta ruta; la diagramación de este instrumento y de la Guía Explicativa sobre la Ruta, contó con el apoyo de Oxfam.

- **Grupo de Abordaje Primario Integral -GAPI-**. SVET impulsó esta nueva estrategia con priorización geográfica, que permitió la revisión, análisis y seguimiento de casos de niñas y adolescentes menores de 14 años de edad víctimas de violencia sexual en Alta Verapaz, con la finalidad de brindar asesoría para la mejora de la repuesta del Estado ante casos que se abordan interinstitucionalmente.
- **Asesoría y Asistencia Técnica para Campaña 1510 Cuéntalo.** Mediante la facilitación de conceptos y asesoría en el diseño de la campaña, incluyendo mensajes y línea gráfica; diseño de plan de trabajo para la difusión de la Campaña y SVET ha recomendado en el marco del trabajo conjunto, a las instituciones participantes en el abordaje de la violencia sexual.

Presentación a inspectores de trabajo del Protocolo de la IGT para la detección de casos de Trata de Personas



- **Asesoría y Capacitaciones sobre la Guía Orientativa para la Atención Inicial a Víctimas de Violencia Sexual.** SVET facilita procesos para comprender la violencia sexual, la forma en que esta impacta en el bienestar psicológico de las víctimas, entre otros aspectos importantes.
- **Recomendaciones a la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN- para postulaciones al Programa Becas Nuestro Futuro, del Fondo Nacional de Becas,** con la finalidad de acercar información sobre postulaciones, a organizaciones de sociedad civil e instancias que brindan servicios de atención y protección a las víctimas. Constituye una acción interinstitucional con el Programa Becas por Nuestro Futuro, del Fondo Nacional de Becas, impulsado por el Gobierno de Guatemala.

Esta coordinación, acompañamiento y asistencia técnica se brindó por parte de SVET en el marco de la CIT; 142 personas manifestaron interés en postularse a becas técnicas, de pregrado y postgrado.

1.3.2 Persecución y Sanción

Como parte de las atribuciones de la Secretaría, en cuanto a servir de órgano asesor de las acciones de la distintas dependencias o entidades del Estado, en cuanto a la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, se impulsan acciones encaminadas a la persecución de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones del Estado.

Mesa Técnica de implementación del Decreto Número 3-2025.

La importancia de proteger y prevenir que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de violencia

sexual, explotación y trata de personas en centros de detención, generó tomar medidas legislativas para la protección de la niñez y adolescencia, así como la necesidad de establecer un nuevo delito para sancionar a las personas que permitan el ingreso a los centros de detención de niños, niñas y adolescentes sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley.

En ese sentido, la SVET y la Vicepresidenta de la República de Guatemala, impulsó la propuesta de iniciativa de Ley 6384, que tuvo como resultado la entrada en vigencia del Decreto No. 3-2025 que contiene reformas a la Ley del Régimen Penitenciario y al Código Penal. Con la entrada en vigencia del Decreto antes indicado, la SVET propuso e integró una Mesa Técnica Interinstitucional que permite la articulación de las distintas instituciones como la Dirección General del Sistema Penitenciario, el Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Registro Nacional de las Personas y Policía Nacional Civil.

El objetivo principal de la referida mesa técnica es encontrar consensos y espacios de articulación que permitan avanzar en la implementación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley. En el período reportado la mesa técnica lleva más de 10 reuniones interinstitucionales, teniendo resultados positivos como los siguientes:

1. Se asesoró en las observaciones a las reformas que la Dirección General del Sistema Penitenciario elaboró al reglamento interno de la Ley del Sistema Penitenciario.
2. En consenso con las demás instituciones que integran la mesa técnica se propuso un enrolamiento por parte del Registro Nacional de las Personas en algunos de los centros de detención, a privados de libertad, para que actualicen sus datos.



3. En articulación con las instituciones relacionadas se planteó la necesidad de elaborar un Convenio Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Sistema Penitenciario, para el cumplimiento de la implementación del Sistema Único de Registro y Control de Visitas General de niños, niñas y adolescentes.
4. Se promovió la elaboración de un Convenio interinstitucional entre la Dirección General del Sistema Penitenciario y la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de establecer mecanismos de intercambio de información respecto a las alertas activas del Sistema de Búsqueda Alba-Keneth.
5. Se realizó una capacitación al personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario sobre el Decreto Número 3-2025.
6. Se gestionó ante la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba- Keneth, proponer y obtener la autorización para poder intercambiar con la Dirección General del Sistema Penitenciario información de las alertas activas Alba-Keneth.
7. Se coordinó ante la Secretaría General de la Presidencia mesas de trabajo relacionadas con las reformas del reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario.



Reunión de mesa técnica para la implementación del Decreto No.3-2025

Presentación de recomendaciones en la redacción de la iniciativa 6280 de Ley contra la violencia sexual digital.

En cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría, se emitió Opinión Técnica sobre la propuesta de “Iniciativa de Ley No. 6280,” impulsada por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, realizando recomendaciones en la redacción de algunos artículos, orientadas a fortalecer la propuesta.

Desarrollo de Catálogo de Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.

Derivado de la coordinación de acciones interinstitucionales con la Policía Nacional Civil encaminadas a la protección de los derechos de las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, para un abordaje correcto y el acceso a la justicia, se realizó por parte de SVET un análisis interpretativo técnico y práctico para explicar los delitos antes referidos al recurso humano de la Policía Nacional Civil.

Este documento técnico, permitirá fortalecer conocimientos del personal de PNC, que tiene entre sus atribuciones, recibir denuncias, analizar e investigar denuncias; así también, atender a víctimas, como recurso técnico de apoyo para interpretar de una manera práctica los delitos y contribuir a una correcta generación de datos que genera la Policía Nacional Civil para posterior análisis de estos delitos.

1.4

Procesos de Capacitación, Actualización y Especialización para el Abordaje de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

SVET fortaleció conocimientos y capacidades de actores clave vinculados al abordaje especializado de la violencia sexual, explotación y trata de personas, a través de procesos de formación que permitan realizar intervenciones institucionales más efectivas, sensibles y respetuosas de la dignidad de las personas, promoviendo un abordaje basado en derechos humanos.

En el 2025, equipos multidisciplinarios de Direcciones Sustantivas de SVET, con el apoyo de organizaciones de sociedad civil, agencias de cooperación y otras instituciones públicas, se implementaron 130 procesos de capacitación a 5,563 de personas, pertenecientes a 42 instituciones de los sectores gubernativo, privado, académico, sociedad civil, gobiernos locales y cuerpo diplomático, en 14 departamentos del país.

A continuación, se indican temas relevantes que se abordaron en estos procesos, diferenciados por temas sustantivos.

1.4.1 Violencia Sexual

En el 2025 se implementaron 44 procesos de capacitación, actualización y especialización para la prevención y atención a víctimas de violencia sexual,

en las que participaron 2,424 personas de diferentes instituciones, especialmente de las vinculadas al sector salud y protección de la niñez. A continuación, se describen algunos de los procesos más relevantes:

- **Prevención de la violencia sexual en entornos laborales**, dirigidos a instituciones del sector público y privado, incluyendo a empresas del sector hotelero y de seguridad privada.
- **Capacitación en materia de violencia sexual en el marco del Diplomado en Seguridad y Custodia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**, dirigido a personal de centros para reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
- **Taller Especializado para el Abordaje de Víctimas de Violencia Sexual con Discapacidad**, dirigido a personal de la Ruta Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Violencia Sexual e integrantes del sistema de protección de la niñez y adolescencia, academia y seguridad.
- **Capacitaciones para la Atención Inicial a Víctimas de Violencia Sexual**. Estas fueron impartidas a estudiantes universitarios,

instituciones y organizaciones integrantes de las Redes Departamentales para la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

- **Capacitación sobre Atención Especializada en Casos de Violencia Sexual.** Estas capacitaciones se dirigieron a personal de instituciones gubernamentales y de sociedad civil que cuentan con centros de atención y protección para víctimas de violencia sexual.
- **Capacitación en Materia de Rutas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual,** dirigido a docentes de universidades, entidades públicas y municipalidades.
- **Capacitación sobre Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -IEPI-**, dirigido a personal de hospitales de la Red Pública Hospitalaria.

1.4.2 Explotación

En el 2025, desde la Dirección contra la Explotación de SVET se implementaron 17 procesos de capacitación, actualización y especialización para la prevención y abordaje de los delitos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en actividades de viajes y turismo y en línea, en la que participaron 615 personas pertenecientes al sector educativo, sector privado y sociedad civil. A continuación, se indican los procesos más relevantes:

- **Capacitación para la Detección y Referencia de Posibles Casos de Explotación Sexual en Línea,** dirigida a docentes de centros educativos y personal de instituciones públicas.
- **Capacitación en Materia de Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes en Actividades Relacionadas por Viajes y Turismo,** dirigido a

Municipalidades, instituciones gubernamentales, empresas pertenecientes al sector turístico y parques nacionales.

- **Coordinación con Fiscalía contra la Trata de Personas, Policía Federal de Brasil y SVET.**

Formalizada mediante reunión de trabajo, con el objetivo de fortalecer mecanismos de articulación, intercambio de información y cooperación técnica para la prevención, investigación y combate de los delitos de explotación sexual en línea.

1.4.3 Trata de personas

En 2025 se implementaron desde la Dirección contra la Trata de Personas, 68 procesos de capacitación, actualización y especialización para la prevención y abordaje de víctimas de trata de personas en diferentes modalidades y contextos, contando con la participación de 2,563 personas de instituciones de diferentes sectores vinculadas a la atención, protección, persecución y sanción. A continuación, se enuncian algunos de las principales actividades:

- **Capacitación sobre trata de personas como delito precedente del lavado de dinero,** en el marco de la Mesa Técnica Interinstitucional para el Intercambio de Buenas Prácticas e Identificación de Acciones para la Prevención y Detección de Transacciones Financieras Sospechosas, vinculadas al Delito de Trata de Personas, dirigido a personal de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.
- **Coordinación del Taller de Elaboración de Procedimientos Operativos Estandarizados para Casos de Trata de Personas y Lavado de Dinero u otros activos Proyecto “Disrupción”,** con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-, dirigido al personal de Fiscalías Especializadas del Ministerio Público,





Taller regional de intercambio de experiencias en el abordaje de Trata de Personas y grupos coercitivos

División Especializada de Investigación Criminal –DEIC-, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, instancias especializadas del Organismo Judicial, Intendencia de Verificación Especial -IVE- y Ministerio de Gobernación.

- **Capacitación Intercambio de Experiencias en el Abordaje de la Trata de Personas y Grupos Coercitivos**, dirigido a personal de Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social, Instituto de la Víctima, Organismo Judicial, INACIF y SVET, con apoyo de Justice Education Society, y Embajada de Canadá, y la participación de expertas internacionales de Argentina y Perú.
- **Capacitación sobre la Trata de Personas en Contexto Movilidad Laboral y Situación de los Delitos VET**, dirigido a actores de primera línea de departamentos fronterizos.
- **Capacitación sobre Trata de Personas, con Énfasis en Explotación Laboral, Trabajo o Servicios Forzados y Peores Formas de Trabajo Infantil, y Aplicación del Protocolo de la Inspección General de Trabajo sobre Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas en**

el **Ámbito Laboral**, dirigida a inspectores de la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, como actores de primera línea.

- **Capacitaciones sobre Atención Especializada a víctimas de Trata de Personas**, dirigidas a personal de diferentes instituciones que brindan atención y servicios en el Centro de Atención y Registro -CAR; en cumplimiento al Plan Retorno al Hogar, Voluntarios Comunitarios, comadronas y otros actores de primera línea.
- **Capacitación sobre Trata de Personas, con Enfoque en la Investigación y Persecución Penal**, dirigido a investigadores de la Dirección General de Investigación Criminal DIGICRI- del Ministerio de Gobernación.
- **Proceso Formativo sobre Detección y Protección de Víctimas de Trata de Personas -Legislación e Instrumentos aplicables**, dirigido a Cónsules y Vice Cónsules y Encargados de Protección del Ministerio de Relaciones Exteriores, personal de diferentes instituciones que brindan atención y servicios al Centro de Recepción de Retornados.
- **Conversatorio “Análisis de Sentencias Sobre Trata de Personas 2020-2023: Un Enfoque en la Reparación a las Víctimas”**, dirigido a personal de instituciones y organizaciones del sector justicia, así como instituciones y organizaciones que brindan atención a víctimas / sobrevivientes.
- **Taller “Decreto No. 3-2025: Avances Legislativos en la Protección de la Niñez y Adolescencia contra la Trata de Personas en Guatemala”**, dirigida a personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- **Capacitación sobre Teoría del Caso y Trata de Personas**, dirigido a Abogados de la Dirección de Asistencia Legal Instituto de Atención a la Víctima.



1.5

Diseño y Realización de Estudios e Informes sobre Violencia Sexual, Explotación Sexual y Trata de Personas.

En 2025, SVET en el marco de sus atribuciones realizó 6 estudios, análisis e informes relacionados con el abordaje de los delitos VET en diferentes contextos. Estos fueron elaborados por los equipos técnicos especializados de la Secretaría, que para la realización de algunos documentos contaron con el apoyo de organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.

Estudio Exploratorio de Agresores Sexuales

Con el apoyo de Fundación Sobrevivientes y UNICEF, la Secretaría realizó este estudio, el primero de su naturaleza desde el trabajo que realiza esta Secretaría, contribuye en la caracterización de agresores sexuales que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria, identificando factores psicosociales asociados tanto a los agresores como a las víctimas, así como elementos vinculados a la reincidencia delictiva, con el propósito de fundamentar propuestas de tratamiento y acciones preventivas basadas en evidencia y en el conocimiento de profesionales expertos.

Informe de Buenas Prácticas en Materia de Atención a Víctimas de Violencia Sexual Implementadas por Hospitales de la Red Pública Nacional.

Este documento integra los resultados diálogos entre Directores y Coordinadores de los Comités de Violencia Sexual de los Hospitales de la Red Pública Nacional, con el objetivo de compartir e identificar prácticas positivas que promueven atención diferenciada y especializada a víctimas sobrevivientes de violencia sexual como parte de los servicios que brindan las Clínicas Especializadas del Sistema Nacional de Salud.

Estudio “Cómo Afectan las Nuevas Tecnologías en la Niñez y Adolescencia, desde una Perspectiva de la Psicología”

El estudio analizó los hábitos de uso de internet, redes sociales y juegos en línea, así como la importancia de la supervisión parental, la alianza y la confianza entre madres, padres e hijos de una muestra de niñez y adolescencia en el rango de edad de 11 a 17 años de centros escolares de dos zonas de la ciudad de Guatemala.





Presentación de estudio exploratorio de agresores sexuales, acompañados de UNICEF y Fundación Sobrevivientes.

Análisis Jurídico del Impacto de la Explotación Sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala, Estudio desde la Perspectiva Legal.

En este análisis jurídico se examinaron los antecedentes y el contexto general de esta problemática, así como los desafíos actuales que dificultan su erradicación, incluyendo las complejidades inherentes al entorno digital. Además, se evaluó la incidencia de estos delitos a partir de los datos recopilados de diversas instituciones, y se identificaron los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala para abordar la temática.

Estudio y Firma de Carta de Intención Carta De Intención para Prevenir y Combatir la Trata de Personas en Fronteras Terrestres, Marítimas (Puertos) y Aéreas (Aeropuertos) de Guatemala

El estudio tuvo como objetivo establecer un marco de cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y combatir la trata de personas y delitos conexos en los puntos de ingreso, tránsito y salida terrestre, marítima y aérea de Guatemala, mediante acciones coordinadas, intercambio de información, fortalecimiento de capacidades y articulación estratégica.

Derivado de los compromisos interinstitucionales y resaltando la importancia del abordaje de un delito transnacional como lo constituye la trata de personas, autoridades de SVET, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio de la Defensa -MINDEF-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC y Policía Nacional Civil -PNC-, suscribieron una Carta de Intención con el propósito es reforzar, desde un enfoque interinstitucional, la seguridad transfronteriza del país y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas que ingresan, transitan o salen del territorio nacional.

La Vicepresidenta de la República Karin Herrera asistió al acto como testigo de honor, reafirmando la importancia de la articulación institucional para fortalecer la seguridad fronteriza y garantizar la protección de las personas en movilidad

Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2024-2025

SVET en el marco de sus atribuciones, anualmente realiza el Informe sobre Trata de Personas, que describe los esfuerzos en la coordinación interinstitucional a nivel nacional y local, acciones destacadas en el ámbito de prevención, datos sobre detección, atención, protección y repatriación de víctimas y sobrevivientes, así como, temas sobre el abordaje especializado de trata de personas que incluyó a grupos coercitivos, en contextos migratorios, movilidad laboral, lavado de dinero y otros activos, el uso de sustancias, entre otros ámbitos.



1.6

Gestión, Análisis y Uso Estratégico de Información Vinculada a la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona

Durante el año 2025, la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET fortaleció de manera sistemática los procesos de depuración, creación de variables, estandarización e integración de bases de datos interinstitucionales, lo que permitió mejorar significativamente la calidad, consistencia y oportunidad de los registros administrativos.

Asimismo, se elaboraron un total de 126 informes técnicos y análisis estadísticos, tanto descriptivos como analíticos, incorporando enfoques de priorización territorial, grupo etario y género. Estos insumos facilitaron la identificación de patrones, tendencias y brechas relevantes, constituyéndose en herramientas clave para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

El área de Estadística de la referida dirección, también impulsó el desarrollo de informes de análisis, tableros dinámicos y productos estadísticos periódicos destinados a mesas técnicas, mesas de generación de datos (Comité de Datos sobre

Violencia Sexual -CODAVIS- y Mesa de Datos Estadísticos de Trata de Personas) y espacios de coordinación interinstitucional, contribuyendo al seguimiento de la política pública y a la planificación institucional. En este marco, se realizaron seis (6) mesas técnicas bimensuales con la Dirección contra la Trata de Personas (MP, SP, PGN, OJ y DEIC-PNC), cuatro (4) mesas técnicas trimestrales con la Dirección contra la Violencia Sexual y dos (2) mesas técnicas con instituciones que abordan delitos de explotación.

Asimismo, se promovió la aplicación de criterios metodológicos homogéneos y buenas prácticas estadísticas, fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación de evidencia confiable y oportuna que respalde de manera efectiva los análisis y evidencia para el diseño y formulación de acciones de prevención, atención, persecución y sanción de los delitos VET.

1.7 Coordinación Interinstitucional e Intersectorial

SVET coordinó en el año 2025, planes, actividades y reuniones en el marco de las comisiones, comités y mesas técnicas que coordina junto a la Vicepresidencia de la República. Asimismo, se brinda asistencia técnica, asesoría y recomendaciones que permiten sumar al trabajo interinstitucional e intersectorial a nivel nacional.

1.7.1 Comités, Comisiones Interinstitucionales y Mesas Técnicas

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, coordina, asesora, representa o es rectora de 5 espacios de coordinación, incluyendo a nivel departamental, a través de 21 comités departamentales, con la participación de actores de diferentes sectores de la sociedad.

RED VET y CODEVET

Las Redes Departamentales para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -RED VET- y las Comisiones Departamentales para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-, realizan acciones articuladas intersectorialmente en 21 departamentos del país, para la elaboración e implementación de planes territoriales para la prevención y mejora en el abordaje de los delitos VET.

Entre los principales logros en el 2025 se refiere, la elaboración e implementación de planes territoriales contextualizados a la realidad de cada departamento y apoyo en el diseño e implementación de la

REDVET Chiquimula con la presencia de la Vicepresidenta Karin Herrera



Estrategia Lugares Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en áreas prioritizadas.

Comisión Interinstitucional contra la Violencia Sexual –CIVS-

La CIVS, en 2025 a través de la Subcomisión de Atención Integral, se implementó el Grupo de Atención Primario Integral –GAPI- en Alta Verapaz, el cual tiene como objetivo brindar soluciones a las brechas de atención a víctimas de violencia sexual, adicionalmente, se logró la aprobación de la Ruta actualizada para la atención a niñas y adolescentes menores de 14 años de edad embarazadas, víctimas de violencia sexual; asimismo, a través de la sub Comisión de Justicia y Reparación, se conformó el Comité de Datos sobre Violencia Sexual –CODAVIS-.

Mesa Nacional de Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en las Actividades Relacionadas con Viajes y Turismo -MENACESNNA-

La MENACESNNA, es una mesa conformada por instituciones públicas, empresas privadas vinculadas al sector turístico, sociedad civil y cooperación internacional.

En el 2025, con el apoyo de las instituciones que integran la Mesa, se alcanzaron diferentes resultados que aportan al compromiso de proteger a la niñez y adolescencia de la explotación sexual, en contextos de viajes y turismo, entre ellos:

- Implementación de la Estrategia Lugares Libres y Seguros de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en municipios prioritizados de 4 departamentos.
- Actualización del Código de Conducta de la Campaña “Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro”.

- Monitoreo de 218 hoteles en dos departamentos para confirmar el interés de adherirse al Código de Conducta.
- Recomendación de acciones institucionales para el abordaje de ESNNA en VT.
- Integración de la temática ESNNA en VT en Mesas Departamentales de Seguridad Turística

Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-

Constituye el espacio de coordinación y articulación de esfuerzos en materia de trata de personas a nivel nacional, coordinada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Está conformada actualmente por 34 instituciones de Públicas, de Sociedad Civil y Organismos Internacionales, las cuales se integran en las subcomisiones de Prevención; Detección, Atención Protección y Repatriación, Persecución y Sanción y Fortalecimiento Institucional.

En el año 2025 de forma participativa, la CIT participó en la construcción de la Política Pública contra la Trata de Personas que se encuentra en proceso de aprobación; sus integrantes fortalecieron sus conocimientos en el abordaje de la trata de personas vinculado a grupos coercitivos mediante intercambios de experiencias y procesos de formación especializados; se desarrollaron talleres sobre trata de personas en contexto de movilidad laboral; se elaboró y validó el Plan Operativo Anual – POA- 2026 de esta Comisión.

Comisión Intersectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación –CITIC-

Es una instancia intersectorial conformada por instituciones públicas, instituciones no gubernamentales y agencias de cooperación, organizadas para la formulación de iniciativas





Reunión MENACESNNA, participación de autoridades

dirigidas al abordaje de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes por medio y a través de las tecnologías de información y comunicación. En el año 2025 trabajaron de forma conjunta en el diseño e implementación de acciones de sensibilización para la prevención de delitos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.

1.7.2 Asesoría y Participación de SVET en Comisiones, Mesas Técnicas y Espacios de Coordinación

Sumado a los espacios de coordinación descritos previamente, SVET participa en 14 espacios de coordinación como ente asesor en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas. Las mesas en las que participa son:

- Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alaba-Keneth.
- Coordinadora Nacional del Mecanismo de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Isabel - Claudina.

- Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección -CAP-.
- Mesa Técnica de la Autoridad Migratoria Nacional.
- Gabinete Específico de Desarrollo –GEDS-.
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI-.
- Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia -CONAPRE-.
- Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil – CICELTI.
- Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado - CIIE.
- Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral – GTML.
- Mesa Nacional de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (CONRED).
- Mesa de Coordinación Interinstitucional para la elaboración de informes de Estado Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Mesa Interinstitucional de la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala.
- Mesa de la Campaña 1510, Cuéntalo.

Capítulo 02



Cooperación Regional e
Internacional: **Fortalecimiento del
Abordaje de la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas**

La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, en su parte considerativa, refiere una serie de instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, los cuales han motivado la adopción de medidas legislativas apropiadas y necesarias para prevenir, combatir, proteger y asistir a las víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. La normativa internacional promueve el abordaje especializado de estos ilícitos con la finalidad de mejorar la protección de las personas particularmente de la niñez y adolescencia, mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad, entre otras poblaciones vulnerables.

Asimismo, estos instrumentos internacionales señalan la importancia de la cooperación internacional, ya que esta permite a los Estados mejorar e innovar los conocimientos sobre

estos delitos, fortalecer las capacidades de las instituciones y actores clave, identificar y adoptar buenas prácticas, generar alianzas estratégicas, coordinar esfuerzos regionales, particularmente, en materia de explotación y trata de personas, debido a su vinculación con la delincuencia organización transnacional.

En ese sentido, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET–, en concordancia con las atribuciones legales que le corresponden, participa y lidera en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, espacios regionales especializados y ha intervenido en actividades internacionales impulsadas por las agencias de las Naciones Unidas en seguimiento a los avances y retos que enfrenta el país en materia de estos delitos.

2.1

Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT–

Integrada por nueve países miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, quienes son representados por medio de sus instancias nacionales rectoras en materia de estos delitos, asimismo, cuenta con la participación

de diversas organizaciones y organismos internacionales reconocidos como Miembros Observadores y que aportan conocimiento técnico y cooperación para el abordaje integral de estos delitos.





Reunión ordinaria de CORETT

Esta instancia regional permite a sus Países Miembros articular y coordinar esfuerzos regionales para su prevención y combate, así como para la identificación, referencia, protección y asistencia de las víctimas, el intercambio de información y buenas prácticas, la generación de evidencia a través de la recolección de información y datos estadísticos, así como el diálogo sobre las estrategias y métodos utilizados por los tratantes, logrando así fortalecer el combate de estos flagelos.

Durante el año 2025, Guatemala a través de SVET, como País Miembro, fue electo para dirigir desde la



Elección de Guatemala y Panamá como Presidencia y Secretaría Técnica respectivamente de CORETT

Presidencia de esta instancia regional en conjunto con Costa Rica a cargo de la secretaría técnica.

El liderazgo de Guatemala a través de SVET, bajo la Presidencia de la CORETT y el apoyo de la cooperación brindada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Justice Education & Society (JES), El Pozo de Vida y A21 Latinoamérica, permitió impulsar la realización de acciones estratégicas, entre las que destacan:

- **Elaboración del Informe Regional sobre la Situación de la Trata de Personas en los Países Miembros:** en el marco de la Mesa Conjunta entre la CORETT y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual establece hallazgos relevantes sobre el fenómeno criminal, modus operandi, abordaje realizado por los países y recomendaciones para su fortalecimiento.
- **Seis Reuniones Ordinarias y Extraordinarias Realizadas:** con la participación activa de los Países Miembros, Miembros Observadores y

actores invitados. La primera, tercera y cuarta en modalidad virtual, la segunda y quinta en modalidad presencial siendo países sedes **Costa Rica y Guatemala**, respectivamente. Asimismo, se celebró una **(1) reunión extraordinaria** en modalidad virtual.

- **Innovación Digital:** basados en la Estrategia Regional de Visibilidad y Comunicación, la Presidencia y Secretaría Técnica con el apoyo de El Pozo de Vida, se desarrolló un proceso de mejora, actualización y creación de recursos tecnológicos que permiten el posicionamiento de la CORETT en espacios nacionales, regionales y extrarregionales. De los países que más realizan estas visitas: Canadá (88), España (76), Argentina (36), Perú (32) Rusia (25), Chile (32), Ecuador (56) Brasil (44), Países Bajos (22) y Reino Unido (34) son otros de los países que registran visitas.
- **Actualización de los Lineamientos de Actuación:** la actualización permitió establecer directrices claras y estándares comunes para promover la coordinación eficaz a nivel interinstitucional y regional para luchar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, fortaleciendo así las instancias rectoras nacionales de cada uno de los países que integran la Coalición Regional.
- **Documentos Técnicos Especializados, revisados y adoptados:** SVET en la Presidencia de CORETT, en coordinación con Costa Rica como Secretaría Técnica, gestionó y coordinó la revisión e inclusión de aportes técnicos y sustantivos de documentos técnicos que promueven la innovación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instancias nacionales rectoras en materia de este delito, tales como: Guías de Actuación Regional, del proyecto Bien Público Regional y Hojas informativas sobre trata de personas.

Entrega de Informe de acciones 2025 de Corett



2.2

Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos –OEA–

El Mecanismo de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA, es el foro político para la toma de decisiones en materia de prevención y combate de este delito, así como la asistencia y protección a las víctimas. A consecuencia resultan recomendaciones, planes de trabajo regionales y otros documentos que enmarcan la actuación hemisférica en la lucha contra este grave delito.

Guatemala a través de SVET en coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores y su Misión Permanente ante la OEA, preside la **Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas -8RTP-**(período 2024-2026). De esa cuenta, ha desarrollado reuniones de trabajo con el equipo de la OEA a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), particularmente con su Departamento de Seguridad Pública (DSP) y Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).

Dentro de los resultados más destacados de Guatemala a través de SVET en el ejercicio de la Presidencia de la -8RTP-, se mencionan:

Apoyo en el proceso de **actualización de la Plataforma de Conocimientos** sobre TDP, de la OEA.

Apoyo en el desarrollo del **Mapeo de iniciativas** del sector público, sociedad civil y organizaciones internacionales con participación activa de sobrevivientes de TDP en los Países Miembros de CORETT.

Liderazgo en la reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica realizada en 2025 para **Conmemorar el Día Mundial contra la TDP**, en el marco de la OEA.

Desarrollo de 3 **Webinarios Regionales** sobre trata de personas con énfasis en el uso de las TIC, Lavado de Activos y Reparación Digna a Víctimas. Estas capacitaciones virtuales contaron con interpretación simultánea al idioma inglés, gracias al apoyo de Justice Education & Society (JES), dando como resultado la participación de más de veinte (20) países beneficiarios y un alcance de más de mil personas capacitadas.

Apoyo técnico en la elaboración de la propuesta de **Indicadores para el Tercer Plan de Trabajo sobre TDP**.



2.3

Participación en el Primer Foro Mundial Para Sobrevivientes de Trata de Personas “Voces de Resiliencia”

El primer Foro Mundial para Sobrevivientes de la Trata de Personas fue organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el apoyo de la Unión Europea, se realizó en el mes de junio de 2025, en Viena, Austria.

Este foro reunió a más de 30 líderes sobrevivientes de distintas regiones del mundo, así como de organizaciones de sociedad civil y proveedores de servicios. SVET fue invitada por UNODC para participar y compartir las respuestas y acciones que realiza el Estado de Guatemala para abordar la trata de personas. Además, permitió conversar sobre cómo se percibe la participación de personas sobrevivientes en los esfuerzos nacionales para abordar la trata de personas, así como identificar acciones conjuntas que permitan sentar las bases para la creación de una red regional de sobrevivientes de trata de personas.

En esta actividad, la SVET en su calidad de Presidencia de la Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de OEA, participó como panelista en el Debate de expertos titulado “Comprendiendo las Necesidades de Protección”.



Participación de la Secretaria Ejecutiva de SVET en el Foro Mundial “Voces de Resiliencia”



2.4

Seminarios Regionales para el Abordaje de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

En seguimiento a las buenas prácticas identificadas a nivel internacional, SVET desarrolló acciones estratégicas para el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de funcionarios y servidores públicos, así como de representantes de instituciones gubernamentales, de sociedad civil y de organizaciones y organismos internacionales aliados en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Estas acciones generan innovación, actualización y especialización en el abordaje integral, mejorando así, la respuesta del país y de la región frente a estos graves delitos.

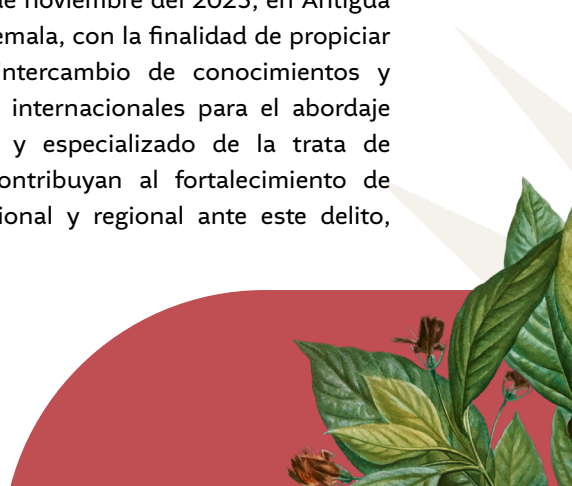
2.4.1 Segundo Seminario Interregional para la Prevención y Respuesta ante la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos de Viajes y Turismo

Un espacio clave para fortalecer la articulación trinacional, en el marco del Plan Trifinio, frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en contextos de viajes y turismo (ESNNA en VT). Este espacio permitió compartir buenas prácticas, fortalecer alianzas interinstitucionales

y promover estrategias preventivas que colocan en el centro el interés superior de la niñez y adolescencia, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y libres de violencia. Con el apoyo de ChildFund, Children's Emergency Relief International (CERI) y Plan Trifinio Guatemala, esta actividad fue realizada en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula y contó con la participación de representantes interinstitucionales y del sector turismo de Guatemala, El Salvador y Honduras.

2.4.2 II Congreso Interamericano Trata de Personas: Un Enfoque hacia la Restitución de Derechos

Organizado por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, los días 18 y 19 de noviembre del 2025, en Antigua Guatemala, Guatemala, con la finalidad de propiciar un espacio de intercambio de conocimientos y buenas prácticas internacionales para el abordaje multidimensional y especializado de la trata de personas, que contribuyan al fortalecimiento de la respuesta nacional y regional ante este delito,



mediante la reformulación e implementación de nuevas acciones interinstitucionales e intersectoriales en materia de prevención, persecución y sanción del delito, así como de la restitución de los derechos de las víctimas y sobrevivientes.

El Congreso reunió a expertos nacionales e internacionales quienes desarrollaron ponencias magistrales que orientan y resaltan la importancia de trabajar de manera coordinada y articulada con los múltiples actores en atención a las diversas modalidades y contextos en los que se ha evidenciado la existencia de este grave delito, así como la identificación de víctimas. contó con la participación de más de ciento cincuenta funcionarios, servidores públicos y representantes de las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, instituciones aliadas como la Intendencia de Verificación Especial (IVE), Embajadores y Cónsules, representantes de las instancias rectoras en materia de trata de personas de los Países Miembros de la CORETT, representantes de Organizaciones

de Sociedad Civil, organizaciones nacionales e internacionales y agencias de las Naciones Unidas.

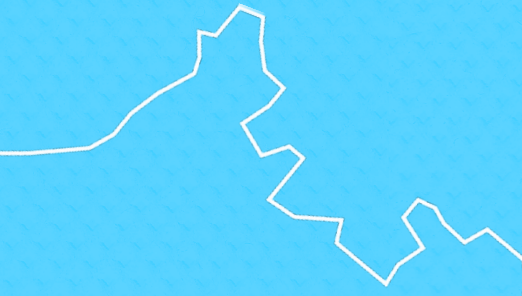
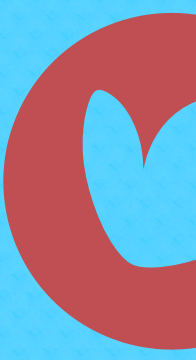
El resultado más destacado se encaminó a fortalecer la cooperación regional e internacional, la persecución y sanción penal, así como los mecanismos de protección y asistencia integral con un enfoque especializado en la restitución de los derechos de las víctimas y sobrevivientes.





Capítulo 03





Ejecución Financiera del **Ejercicio Fiscal 2025**

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- en el ejercicio fiscal 2025 inicia su gestión financiera con una asignación presupuestaria de veintitrés millones de Quetzales exactos (Q23,000,000.00).

Para el mes de junio se recibió una ampliación presupuestaria por un monto de Q.61,610.00 con fuente de financiamiento 11 “ingresos corrientes”, según Acuerdo Gubernativo de Presupuesto 10-2025 de fecha 2 de junio 2025, con el objeto de adquirir suministros y materiales para el funcionamiento del Albergue Temporal a cargo de SVET.

En agosto se recibe una ampliación presupuestaria por un monto de Q499,300.00 con fuente 41 “Colocaciones Internas”, según Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 16-2025 de fecha 20 de agosto 2025, con el objeto de adquirir un vehículo con su equipo y mobiliario que estaría funcionando como unidad móvil en prevención de los delitos VET.

En septiembre obtuvimos una ampliación presupuestaria por un monto de Q1,124,512.00 con fuente 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, según Acuerdo Ministerial de Presupuesto 171-2025 de fecha 09-09-2025, para adquirir un vehículo que sería utilizado en el traslado

de albergados y personal del albergue, adquisición de una planta telefónica, 7 estanterías para el resguardo de insumos y material lúdico y la última ampliación por un monto de Q800,000.00 con fuente 11 “ingresos corrientes”, según Acuerdo Ministerial de Presupuesto 185-2025 de fecha 25-09-2025, con el objeto de dar continuidad a los planes y procesos de capacitación formación, información y especialización a través de la contratación de servicios técnicos y profesionales que apoyen en el Plan Nacional para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas y el mecanismo de unidades móviles UNIVET, adquisición de insumos que serán utilizados en el Congreso Internacional de Trata de



Diplomado en Ética pública y transparencia
para servidores públicos y colaboradores de la
Vicepresidencia



Personas, por lo que el presupuesto vigente 2025 ascendió a veinticinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós Quetzales (Q25,485,422.00). (Ver tabla 1)

Las acciones administrativas y sustantivas realizadas de enero a diciembre 2025 incidieron que la Secretaría alcanzara una ejecución presupuestaria de 95.1 % sobre el presupuesto vigente el cual equivale a un monto devengado de Veinticuatro millones doscientos veintiséis mil trescientos treinta y cuatro 61/100 (Q. 24,226,334.61) fortaleciendo de esta forma los procesos de contratación de servicios, adquisición de insumos y de equipo para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría normadas en el Decreto No. 9-2009 Ley contra la Violencia, Explotación, y Trata de Personas del Congreso de la República de Guatemala. (Ver gráfico 1).

Este presupuesto ejecutado fue destinado, entre otros, a Proyectos de impacto como el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, UNIVET, con un presupuesto ejecutado de (Q.4,827,900.00).

A nivel de ejecución presupuestaria por actividad por las diferentes fuentes de financiamiento en relación al total de presupuesto vigente en el periodo fiscal 2025, mostró el siguiente porcentaje de ejecución: (Ver tabla 2)

- Dirección y Coordinación, alcanzó el 98.1%.

- Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el 98.3%.
- Servicios de Atención a Personas Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el 85.05%.
- Asesoría y Capacitación en la Lucha contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 89.03%.

En el periodo fiscal 2025 se realizó la cantidad de 26 modificaciones presupuestarias desagregadas en: 15 Modificaciones Presupuestarias INTRA 2 que fortalecieron renglones de gasto para las diferentes actividades de la Secretaría y cumplir con la programación al Plan Anual de Compras -PAC-; 9 Modificaciones INTRA 1 para fortalecer los diferentes renglones de gasto del grupo 0 “Servicios Personales”, Grupo 4 “Transferencias Corrientes” y Renglón 913 “Sentencias Judiciales” (incluye 2 ampliaciones al presupuesto brindadas por MINFIN Y AMSCLAE) y 2 Modificación INTER (Vicepresidencia).

Entre los logros alcanzados en la Dirección Financiera resalta los procesos realizados en el Área de Inventarios, como: altas (compras y registro de donación) y bajas (bienes en mal estado y traslados de bienes a otras entidades), de bienes de activos fijos en el Sistema SICOIN Módulo de Inventarios, Libro de Inventarios de Activos Fijos y Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles -SIGERBIM-. (Ver tabla 4)

Así también, se dio cumplimiento al Art. 109 Declaratoria de Muebles Inservibles del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025,

que le permitió a la Secretaría agilizar los procesos de baja de bienes de Activos Fijos en mal estado. (Ver tabla 5).

Tabla 1
Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y grupo de gasto 2025

GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE A DICIEMBRE	TOTAL DEVENGADO	SALDO RESUPUESTO	% AVANCE EJECUCIÓN
TOTAL EJECUTADO FUENTE 11, 12 Y 41	Q25,485,422.00	Q24,226,334.61	Q1,259,087.39	95.1%
FUENTE 11				
GRUPO 0 / SERVICIOS PERSONALES	Q13,590,146.00	Q13,389,485.06	Q200,660.94	98.5%
GRUPO 1 / SERVICIOS NO PERSONALES	Q8,203,472.00	Q7,974,979.51	Q228,492.49	97.2%
GRUPO 2 / MATERIALES Y SUMINISTROS	Q1,622,960.00	Q1,513,863.13	Q109,096.87	93.3%
GRUPO 3 / PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q49,845.00	Q49,833.00	Q12.00	100.0%
GRUPO 4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q109,283.00	Q105,569.46	Q3,713.54	96.6%
GRUPO 9 / ASIGNACIONES GLOBALES	Q285,904.00	Q285,901.95	Q2.05	100.0%
VIGENTE / TOTAL EJECUTADO FUENTE 11	Q23,861,610.00	Q23,319,632.11	Q541,977.89	97.7%
FUENTE 12				
GRUPO 3 / PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q571,109.00	Q248,130.00	Q322,979.00	43.45%
GRUPO 4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q553,403.00	Q548,777.50	Q4,625.50	99.16%
VIGENTE / TOTAL EJECUTADO FUENTE 12	Q1,124,512.00	Q796,907.50	Q327,604.50	70.9%
FUENTE 41				
GRUPO 2 / MATERIALES Y SUMINISTROS	Q9,100.00	Q-	Q9,100.00	0.00%
GRUPO 3 / PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q490,200.00	Q109,795.00	Q380,405.00	22.40%
VIGENTE / TOTAL EJECUTADO FUENTE 41	Q499,300.00	Q109,795.00	Q389,505.00	22.0%



Tabla 2
Ejecución Presupuestaria por Actividad 2025

ACTIVIDAD	VIGENTE A DICIEMBRE	GRUPO DE GASTO EJECUTADO						TOTAL EJECUTADO	% AVANCE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD
		SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	TRANSFERENCIA CORRIENTES	ASIGNACIONES GLOBALES		
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Actividad 001	7,909,901.88	1,924,474.28	527,586.76	314,609.00	654,346.96	284,246.95	11,615,165.83	98.1%
	Actividad 002	3,130,333.87	2,378,445.80	399,295.90	0.00	0.00	0.00	5,908,075.57	98.3%
SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	Actividad 003	1,085,743.73	653,327.18	392,611.97	85,729.00	0.00	0.00	2,217,411.88	85.0%
	Actividad 005	1,263,505.58	3,018,732.25	194,368.50	7,420.00		1,655.00	4,485,681.33	89.3%
ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS									
TOTALES		13,389,485.06	7,974,979.51	1,513,863.13	407,758.00	654,346.96	285,901.95	24,226,334.61	95.1%

Tabla 3
Comparativo Ejecución Presupuestaria 2024-2025

GRUPO DE GASTO	2024	2025
Servicios Personales	Q13,005,410.27	Q13,389,485.06
Servicios no Personales	Q7,817,860.47	Q7,974,979.51
Materiales y Suministros	Q1,668,682.72	Q1,513,863.13
Propiedad, Planta, equipo e intangibles	Q1,205,308.00	Q407,758.00
Transferencias Corrientes	Q407,854.91	Q654,346.96
Asignaciones Globales	Q50,501.04	Q285,901.95
TOTAL (Quetzales)	Q24,155,617.41	Q24,226,334.61
Presupuesto asignado	Q25,000,000.00	Q25,485,422.00
Porcentaje de ejecución	96.6%	95.1%

Tabla 4
Movimiento de Activos Fijos 2025 Cantidad de Bienes

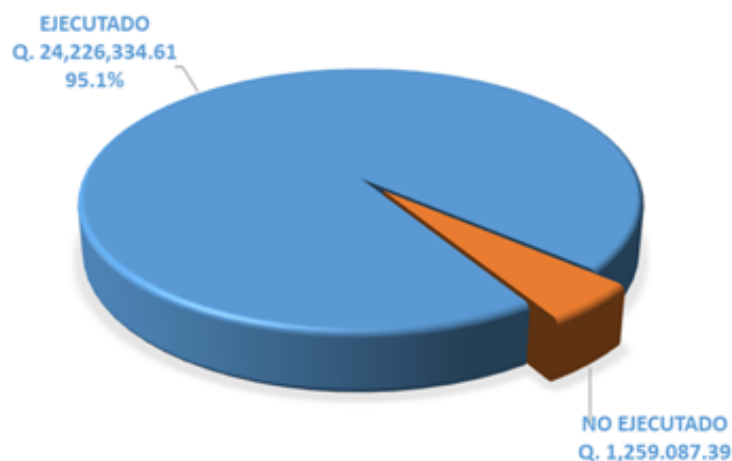
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
Saldo inicial	1,741
(+) Adquisiciones de bienes inventariables	187
(+) Registro Donación UNFPA	203
(-) Baja bienes inventariables	386
(-) Traslado de bienes Dirección General del Centro Preventivo de Cobán	18
SALDO CIERRE 2025	1,721



Tabla 5
Movimiento de Activos Fijos 2025
En Quetzales

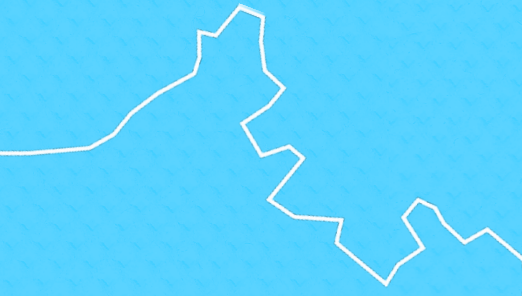
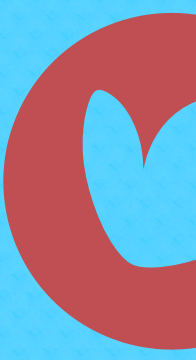
MES	ADQUISICIONES DE BIENES INVENTARIABLES	DONACIÓN UNFPA	BAJA BIENES INVENTARIABLES	TRASLADO DE BIENES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO PREVENTIVO DE COBÁN	SALDO Q.
Enero					7,093,272.73
	840.00				7,094,112.73
Marzo			57,480.54		7,036,632.19
			174,242.48		6,862,389.71
Junio	3,350.00				6,865,739.71
Julio	16,250.00				6,881,989.71
Agosto	23,025.00				6,905,014.71
Septiembre	3,240.00				6,908,254.71
			293,007.22		6,615,247.49
Octubre			53,614.33		6,561,633.16
Noviembre	145,352.00				6,706,985.16
	215,701.00				6,922,686.16
Diciembre		145,357.14			7,068,043.30
				30,060.00	7,037,983.30
			281,870.88		6,756,112.42
TOTAL	Q407,758.00	Q145,357.14	Q860,215.45	Q30,060.00	6,756,112.42

Gráfico 1
Ejecución Presupuestaria 2025



Capítulo 04





Alcance de la comunicación **en medios tradicionales y no tradicionales**

En 2025 desde la SVET se desarrollaron acciones de comunicación estratégica a través de medios tradicionales y no tradicionales, con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes de prevención y sensibilización de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigidos a la población.

La difusión se realizó mediante medios tradicionales, como la radio, y medios no tradicionales, incluyendo plataformas digitales y redes sociales, lo que permitió

fortalecer la cobertura territorial y facilitar el acceso a información preventiva para diversos públicos.

Estas acciones contribuyeron a posicionar mensajes claros, accesibles y oportunos, orientados a la prevención y a la promoción de la búsqueda de ayuda y la denuncia, favoreciendo una mayor visibilidad institucional y fortaleciendo el acercamiento de la SVET con la población.

4.1

Uso Estratégico de Redes Sociales como Herramientas de Sensibilización

Durante el año 2025, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) consolidó el uso de las redes sociales **Facebook**, **X** e **Instagram** como herramientas estratégicas de comunicación pública y sensibilización social. Estas plataformas permiten amplificar los mensajes institucionales de prevención, protección y promoción de derechos, facilitando un contacto directo y permanente con la ciudadanía. La gestión

digital se orientó a informar, sensibilizar y generar conciencia sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, con especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo así el rol preventivo del Estado en el espacio digital.



4.2

Desarrollo – Alcance e Impacto

De manera integrada, las tres plataformas evidenciaron un **alto impacto en alcance, interacción y crecimiento de audiencias**. Facebook se posicionó como el principal canal de difusión masiva, superando los **6.8 millones de visualizaciones** anuales y registrando más de **74 mil interacciones**, lo que permitió llegar a públicos amplios, tanto seguidores como personas no seguidoras, en todo el territorio nacional. Por su parte, X fortaleció la presencia institucional en la opinión pública, alcanzando más de **361 mil impresiones** y una tasa de interacción positiva para una cuenta gubernamental, consolidándose como un canal clave para la difusión de mensajes institucionales, posicionamiento de campañas y vocería digital.

Instagram complementó esta estrategia como una plataforma orientada a públicos jóvenes y adultos jóvenes, registrando más de **554 mil visualizaciones**, un crecimiento significativo en interacciones y un incremento sostenido de seguidores, con un alcance predominantemente orgánico. En conjunto, las redes sociales permitieron no sólo informar, sino también generar diálogo, reacciones y contenidos compartidos, evidenciando que los mensajes de la SVET lograron conectar emocionalmente con la audiencia y motivar la difusión voluntaria de contenidos preventivos.

4.3

Conclusión

El desempeño integrado de Facebook, X e Instagram durante 2025 confirma que las redes sociales se han consolidado como herramientas fundamentales de sensibilización y prevención, permitiendo a la SVET ampliar el alcance de sus mensajes, fortalecer la conciencia social y posicionar de manera sostenida la agenda de protección de niñas, niños y adolescentes. Las publicaciones realizadas por SEVT durante este año contribuyeron

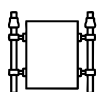
a visibilizar el trabajo institucional, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y promover una cultura de prevención frente a los delitos VET, brindando una comunicación pública accesible, preventiva y orientada a la protección de los derechos de la población vulnerable ante estos delitos.

Cuadro resumen de resultados en redes sociales – SVET 2025

RED SOCIAL	 ALCANCE / VISUALIZACIONES	 INTERACCIONES	 SEGUIDORES	 ASPECTOS RELEVANTES	
Facebook 	6,878,561 visualizaciones	74,808 interacciones	49,783 seguidores	Principal canal de difusión masiva y sensibilización nacional	
X 	361,900 impresiones	26,700 interacciones	49,783 seguidores	Posicionamiento institucional y conversación pública	
Instagram 	554,775 visualizaciones	10,800 interacciones	6,509 seguidores	Alto crecimiento orgánico y conexión con públicos jóvenes	



6,952,068 impresiones digitales generadas a través de campañas y difusión de materiales preventivos



1,616,746 impactos mediante vallas y pantallas informativas



3.2 millones de oyentes a nivel nacional como resultado de la difusión de spots radiales.







Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

**Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas**
4a. Calle 5-51 Zona 1
PBX: 2504-8888

Guatemala de la Asunción, 2026

